

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicios 1723-2022
OBJETO	REALIZAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE UN MATERIAL AUDIOVISUAL TIPO DOCUMENTAL (IMPLEMENTANDO RECURSO GRÁFICO) A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN VÍA ENTREVISTA DE LAS EXPERIENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PADRES Y DOCENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "PEDAGOGÍA DE LA COMPASIÓN Y LA TERNURA PARA LA INCLUSIÓN EN EL AULA" QUE DESTAKE LO MÁS SIGNIFICATIVO DE LA EMOCIONALIDAD Y EXPERIENCIA PARTICIPANTES EN EL PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO, SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 6 DE 2019 COMO APOYO A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN VITAL Y GRUPAETNIA
VALOR	\$2.606.100 pesos M/cte
CONTRATISTA	VIA3TV S.A.S.
PLAZO	Dos (2) Meses
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de febrero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO
No. PÓLIZA	21-44-101398464
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	09-12-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	09-12- 2022

En Bogotá D.C a los nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2022 se reunieron: Héctor Tocarema como representante legal de VIA3TV S.A.S. quien ejerce como contratista de la Orden de Servicios No. 1723 de 2022 y Diana Patricia Landazábal Cuervo en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día nueve (09) de diciembre de 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Diana Patricia Landazábal Cuervo
 Supervisora de la O.S 1723-2022



Héctor Tocarema
 Representante legal de Via3Tv
 Contratista